

# BANDO

## El Alcalde del Ayuntamiento de Torrelodones (Madrid).

### H A C E S A B E R:

Ante las recomendaciones realizadas por las autoridades sanitarias y al amparo del Plan de Acción municipal frente al Coronavirus, se ha considerado conveniente establecer las siguientes medidas preventivas:

1º.- Proceder al **cierre y precintado de las áreas de juego infantil.**

2º.- En virtud de las competencias atribuidas por el art.21.1.k) de la Ley de Bases de Régimen Local y conforme a lo establecido en el art. 30 de la ley sobre Drogodependencias de la Comunidad de Madrid, se **prohíbe la práctica del llamado botellón en todo el término municipal.**

Lo que se hace público para general conocimiento.

EL ALCALDE,

Fdo.: Alfredo García-Plata Fernández.

*(Documento firmado en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento. Código de autenticidad y verificación al margen)*

NOMBRE: Alfredo García-Plata Fernández  
PUESTO DE TRABAJO: Alcalde  
FECHA DE FIRMA: 13/03/2020  
HASH DEL CERTIFICADO: 7D0B7E9DD68492C702F722D0DFDC6D25CA68E4D  
Código Seguro de Verificación: 28250IDOC2F21CF5CE61DB934896